



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 682 DE 06 NOV 2019

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, modificado por el Acuerdo Distrital No. 641 de 2016 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales Nos. 121 de 2008 y 623 de 2016, la Resolución 100 de 2018 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política dispone que constituyen fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997, indica como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las entidades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.

Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006 *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*, determina que la Secretaría Distrital del Hábitat es un organismo del Sector Central, que tiene dentro de sus funciones formular políticas de gestión del territorio y facilitar el acceso de la población a una vivienda digna.

Que el Decreto Distrital No. 121 de 2008, a través del cual se definió la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat, indica que le corresponde a la entidad, entre otras funciones, formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del Hábitat y coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 682

DE

06 NOV 2019

Hoja No. 2 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Que el artículo 23 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016-2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*, contiene el programa

de intervenciones integrales del Hábitat, cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digna, a través de intervenciones integrales para el desarrollo, recuperación, mejoramiento y transformación en la ciudad y sus bordes.

Que el artículo 83 del Acuerdo Distrital No. 645 de 2016, establece los proyectos estratégicos de mejoramiento integral a los que se refieren las bases del Plan Distrital de Desarrollo, que garantizan la efectividad de las intervenciones de la Secretaría Distrital del Hábitat en áreas priorizadas y facultando a la Administración Distrital para la reglamentación de las condiciones bajo las cuales se realizará la construcción o mejoramiento de las conexiones intradomiciliarias para los servicios de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica y gas natural.

Que en el marco de las intervenciones integrales que adelanta la Secretaría Distrital del Hábitat en los Territorios con Oportunidad mediante el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo *“Bogotá Mejor para Todos”* 2016-2020, se plantea que dadas las condiciones de vulnerabilidad social de los habitantes de estos territorios, se hace necesario construir procesos de acompañamiento social que fortalezcan el tejido social, la organización, convivencia, apropiación y participación comunitaria. Este acompañamiento social, aportará instrumentos de participación a las familias que les permiten hacerse parte activa de los procesos de priorización, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de las obras y de las acciones que se adelanten en el marco del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.

Que mediante el Decreto Distrital No. 623 de 2016 se estableció el Programa Integral de Vivienda Efectiva y se dictaron otras medidas para la generación de vivienda nueva y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y estructurales de vivienda.

Que el artículo 35 del mencionado Decreto Distrital No. 623 de 2016, ordena a la Secretaría Distrital del Hábitat, expedir el reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en las modalidades habitabilidad y reforzamiento estructural.

Que la Secretaría Distrital de Hábitat expidió la Resolución No. 100 del 20 de marzo de 2018 *“Por la cual se deroga la resolución 060 de 2017, y se adopta el nuevo reglamento operativo para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda en la modalidad de mejoramiento habitacional y reforzamiento estructural.”*

Que la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de Vivienda Popular suscribieron el Convenio Interadministrativo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06 NOV 2019**

Hoja No. 3 de 8

"Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Jalisco"

No. 575 de 2017 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Hábitat y la Caja de Vivienda Popular para elaborar los diagnósticos generales e individuales así como los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, en el marco de los lineamientos establecidos en el reglamento operativo contenido en la Resolución 060 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o derogue."*

Que dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018, la Mesa Técnica de la entidad otorgante realizó la revisión y cumplimiento de los componentes técnicos, jurídicos, social, financiero y administrativo de Noventa y Nueve (99) expedientes remitidos por la Caja de la Vivienda Popular mediante radicado SDHT No. 1-2019-28696 de fecha 31 de julio de 2019.

Que en el Capítulo II, de la Resolución No. 100 de 2018, se reglamenta el Comité de Aprobación de Mejoramiento de Vivienda, estableciéndose sus funciones y demás aspectos relativos al mismo, indicándose en su artículo 4°:

"Artículo 4.-Funciones: Son funciones del comité:

- 1. Aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Técnica para el inicio de la etapa de estructuración.*
- 2. Aprobar los mejoramientos presentados por la entidad estructuradora previa revisión en la mesa técnica.*
- 3. Aprobar la exclusión, renuncia y sustitución a que hubiere lugar de cualquiera de los hogares vinculados".*

Que de acuerdo con lo anterior, en sesión realizada el 10 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el Comité de Aprobación de Mejoramientos de Vivienda que trata el artículo 3° y siguientes de la Resolución No. 100 de 2018, en el cual se presentaron para aprobación Noventa y Uno (91) mejoramientos de vivienda en la modalidad de Habitabilidad dentro de la Intervención Integral para - IIM "Jalisco", estructurados por la Caja de Vivienda Popular - CVP-, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017.

Que en el citado Comité y con fundamento en lo anteriormente indicado, se aprobaron Noventa y Uno (91) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM "Jalisco", cómo se puede observar en el Acta de Comité de Aprobación No. 15 de 2019, que se suscribió para tal fin, conforme lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución No. 100 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06** NOV 2019 Hoja No. 4 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

Ahora bien, teniendo en cuenta que los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la intervención de Noventa y Uno (91) mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad en la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “jalisco” estructurados por la Caja de Vivienda Popular, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 575 de 2017, se procederá a indicar los hogares (91) que serán intervenidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Otorgar y asignar el subsidio distrital de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad a los siguientes hogares que hacen parte de la Intervención Integral de Mejoramiento – IIM “Jalisco”, los cuales cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Resolución No. 100 de 2018, y se encuentran representados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
1			AAA0023LEEA
2			AAA0023LLMR
3			AAA0023LLRJ
4			AAA0023NFDE
5			AAA0023LEOE
6			AAA0027SXAF
7			AAA0027SRCX
8			AAA0027SJEA
9			AAA0027SNXR
10			AAA0027SCMR
11			AAA0223FBAW
12			AAA0023KNTO
13			AAA0023MNRU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06** NOV 2019

Hoja No. 5 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
14			AAA0022NOHK
15			AAA0022NKHK
16			AAA0022NTYX
17			AAA0020YWUZ
18			AAA0020YHWW
19			AAA0020YLRJ
20			AAA0027SXJH
21			AAA0023LKLW
22			AAA0027PUDM
23			AAA0027SNCX
24			AAA0023KJUZ
25			AAA0023NEBR
26			AAA0023MBPP
27			AAA0023MBRU
28			AAA0023MRRU
29			AAA0027PZPA
30			AAA0027PSTO
31			AAA0023MWYN
32			AAA0023MOHK
33			AAA0023MOCN
34			AAA0023MKXS
35			AAA0027STPP
36			AAA0257TJDM
37			AAA0023MFEA
38			AAA0023MLJH
39			AAA0023LRXS
40			AAA0023LRKC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06 NOV 2019** Hoja No. 6 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
41			AAA0023MAMR
42			AAA0023LWNN
43			AAA0023KTUZ
44			AAA0023KCBS
45			AAA0023KBXR
46			AAA0244ZYKC
47			AAA0023KWBS
48			AAA0023MEHK
49			AAA0027RFAW
50			AAA0023KTKL
51			AAA0023KSYN
52			AAA0023KSSY
53			AAA0020YWAF
54			AAA0022NZLW
55			AAA0020YYCX
56			AAA0020ZAKC
57			AAA0020YXHK
58			AAA0020ZCEP
59			AAA0020ZBPP
60			AAA0020YZNX
61			AAA0261YDJH
62			AAA0022NDJH
63			AAA0020ZASY
64			AAA0258BXFZ
65			AAA0020YMXR
66			AAA0020YNAW
67			AAA0260HSIK



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06** NOV 2019 Hoja No. 7 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CHIP
68			AAA0204CZHK
69			AAA0023MOAW
70			AAA0023KFRU
71			AAA0244SOMS
72			AAA0023KMWW
73			AAA0023KMUH
74			AAA0023KMPA
75			AAA0023KMLF
76			AAA0251WPOM
77			AAA0163NBPP
78			AAA0023KLUZ
79			AAA0023NHHK
80			AAA0023NHJZ
81			AAA0023KLNN
82			AAA0023KLMS
83			AAA0258APDM
84			AAA0023NFXS
85			AAA0257TORJ
86			AAA0023LRFZ
87			AAA0023NFTD
88			AAA0244SMKL
89			AAA0023LRJZ
90			AAA0023MDMS
91			AAA0023LPSY

Parágrafo – Los hogares beneficiarios del subsidio se comprometen a dar cumplimiento efectivo a la totalidad de obligaciones señaladas en el artículo 31 de la Resolución No. 100 de 2018, de la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual declara conocer y acepta cumplir.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

RESOLUCIÓN No. **682** DE **06 NOV 2019** Hoja No. 8 de 8

“Por la cual se otorga y asigna Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, en la modalidad de mejoramiento habitacional a 91 hogares beneficiarios, dentro de la Intervención Integral de Mejoramiento - IIM “Jalisco”

ARTICULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución a los hogares mencionados en el artículo 1° del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*

ARTICULO 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de Vivienda Popular, entidad estructuradora del proyecto.

ARTICULO 4. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, o a la notificación por aviso, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **06 NOV 2019**

Mavic Xiomara Hernández
MAVIC XIOMARA HERNANDEZ MURCIA
Subsecretaria de Coordinación Operativa

Proyectó: Trina Bocanegra M. - Contratista Subdirección de Barrios *20*
Revisó: Stella Acevedo - Contratista Subdirección de Barrios *27*
Jorge Mario Cifuentes Lara - Contratista Subsecretaría Jurídica *1-17*
Aprobó: Gladys Cárdenas Rivera - Subsecretaría Jurídica *18*